

# RESOLUCIÓN DE LA AMM SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE MÉDICOS EN LA PENA DE MUERTE

*Adoptada en la 210ª Sesión del Consejo de la AMM, Reykjavik, Islandia, octubre 2018\*  
y reafirmada con una revisión menor por el 224º Consejo de la AMM, Kigali, Ruanda, octubre 2023*

## INTRODUCCION

Existe un acuerdo universal en el que los médicos no deben participar en ejecuciones porque dicha participación es incompatible con el papel del médico como sanador. El uso de los conocimientos y experiencia clínica del médico para otros objetivos que no sean la promoción de la salud y el bienestar afecta la fundación ética básica de la medicina. La [Declaración de Ginebra de la AMM](#) estipula: "Velaré con el máximo respeto por la vida humana y no emplearé mis conocimientos médicos para violar los derechos humanos y las libertades ciudadanas, incluso bajo amenaza".

Como ciudadanos, los médicos tienen derecho a tener opiniones sobre la pena de muerte, basadas en sus creencias morales individuales. Como miembros de la profesión médica, deben mantener la prohibición de participar en la pena de muerte.

## RECOMENDACIONES

Por lo tanto, la Asociación Médica Mundial

1. AFIRMA que es contrario a la ética que los médicos participen en la pena de muerte, de cualquier manera, o durante cualquier etapa del proceso de ejecución, incluida su planificación, y en la instrucción o formación de personas para realizar las ejecuciones.
2. PIDE encarecidamente a sus miembros constituyentes que informen a todos los médicos que toda participación en la pena de muerte, como se describe anteriormente, es contraria a la ética.
3. INSTA a sus miembros constituyentes a ejercer presión de manera activa ante sus gobiernos nacionales y legisladores contra toda participación de médicos en la pena de muerte.

\*La Resolución sobre la Prohibición de la participación del médico en la pena de muerte resulta de una revisión en 2018 y combinación de dos políticas de la AMM, la [Resolución sobre la Participación del médico en la pena de muerte](#) (2008) y la [Resolución para Reafirmar la Prohibición de la participación del médico en la pena de muerte](#). (2012). Estas dos políticas han sido canceladas y archivadas.